



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 24 de Octubre de 1986

Número 83

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 566/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO NEXAPA, Municipio de Amecameca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05020 de fecha 10 de octubre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO NEXAPA, Municipio de Amecameca, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 27 de junio de 1985 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 8 de julio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 10 de enero de 1986 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo

85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 3 de febrero de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 14 de enero de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios aprobatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 24 de Octubre de 1986 | No. 23

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado de **SAN PEDRO NEXAPA**, Municipio de Amecameca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4388, 4389, 4391, 4392, 4393, 4398, 4399, 4401, 4402, 4403, 4404, 4405, 4406, 4407, 4408, 4409, 4410, y 4412.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4390, 4394, 4411, 4395, 4400, 4397, y 4396.

(Viene de la 1a. página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 8 de julio de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 8 de julio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado **SAN PEDRO NEXAPA**, Municipio de Amecameca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Pedro Bautista, 2.—Florencio Conde, 3.—Tomás Conde, 4.—Pablo Castro, 5.—José Camacho, 6.—Porfirio Flores Hernández, 7.—Francisco Flores Pérez, 8.—Fidencio Flores, 9.—Adolfo García, 10.—Sidronio González, 11.—Felipe Hernández, 12.—Florencio Juárez González, 13.—Felipe Hernández Segundo, 14.—Florencio Ibarra Muñoz, 15.—Tiburcio Juárez, 16.—Victorio Jiménez, 17.—Filomeno López, 18.—Antolín Martínez, 19.—Encarnación Martínez, 20.—Margarita Martínez, 21.—Encarna Flores Córdillo, 22.—Graciano Martínez, 23.—Teodoro Martínez, 24.—Maximino Macario, 25.—Juan Ortiz, 26.—Martín Prado, 27.—Ramón Prado, 28.—Félix Prado, 29.—Trinidad Prado, 30.—Dísteban Plazas Rosas, 31.—Loreto Peña, 32.—Severo Rivera, 33.—Moncel Rivera, 34.—Juan Ramírez Castro, 35.—Pablo Ramírez C., 36.—Francisco Ramírez Castillo, 37.—Francisco Rojas, 38.—Eduardo Rosas, 39.—Nepomuceno Rosas, 40.—Guadalupe Peáregal, 41.—Juan Remigio, 42.—Pablo Ramírez Segundo, 43.—Guillermo Rivera, 44.—Juan Trujillo, 45.—Refugio Córdoba, 46.—Porfirio Rivera, 47.—Tomasa Trujillo, 48.—Florencio Remigio Onofre, 49.—Francisco Torres, 50.—Traquilino Juárez, 51.—Luis García, 52.—Raymundo Flores, 53.—Federico Flores, 54.—Antonio Juárez, 55.—Antonio Ramírez, 56.—Bibiano Hernández Ramírez, 57.—Francisco Juárez Castro, 58.—Gregorio Juárez López, 59.—Severiana Rivera, 60.—Melquiades Mendoza M., 61.—Hermelinda López Rosas, 62.—León Rivera Hernández y 63.—Esperanza Ramírez Rosas.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Domínguez Conde, 2.—Flores Leonardo, 3.—Carlos González, 4.—Andrea Martínez, 5.—Loriberto Hdez., 6.—Marcela Sánchez, 7.—Blasón Jiménez S., 8.—Angela González, 9.—Eduardo Martínez, 10.—Antonio Torres, 11.—Teodoro Peña Martínez, 12.—Ortiz Abundio, 13.—López Isidra, 14.—Jorge Prado, 15.—Andrea Ramírez, 16.—Tomasa Prado, 17.—Asunción Ramos, 18.—Honorina Prado, 19.—Camila López, 20.—Margarita Ramírez, 21.—Isabel Pérez, 22.—Pascual Rivera, 23.—Fortino Ramírez, 24.—Camila Juárez, 25.—Ernesto Ramírez Ramírez, 26.—Demetrio Ramírez Ramírez, 27.—Gutiérrez Ramírez Ramírez, 28.—Andrés Remigio, 29.—Angela Conde, 30.—Sofía Rosas, 31.—Eduardo Hernández, 32.—Francisco Calzada Delgadillo, 33.—Marcelina Remigio Tirado, 34.—Jesús Martínez, 35.—María Ramírez y 36.—Angel Flores Hernández.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se le expidieron a los ejidatarios sancionados. Números: 1.—00361559, 2.—00361561, 3.—00361562, 4.—00361565, 5.—00361569, 6.—00361570, 7.—00361573, 8.—00361574, 9.—00361582, 10.—00361584, 11.—00361586, 12.—00361589, 13.—00361590, 14.—00361591, 15.—00361592, 16.—00361600, 17.—00361603, 18.—00361614, 19.—00361615, 20.—00361616, 21.—00361617, 22.—00361621, 23.—00361623, 24.—00361625, 25.—00361630, 26.—00361635, 27.—00361637, 28.—00361639, 29.—00361640, 30.—00361650, 31.—00361664, 32.—00361668, 33.—00361670, 34.—00361676, 35.—00361680, 36.—00361681, 37.—00361689, 38.—00361690, 39.—00361691, 40.—00361696, 41.—00361699, 42.—00361704, 43.—00361707, 44.—00361719, 45.—00361720, 46.—00361723, 47.—00361727, 48.—00361732, 49.—00361738, 50.—00361739, 51.—00361742, 52.—00361743, 53.—00361744, 54.—00361745, 55.—00361749, 56.—02041758, 57.—02041759, 58.—02041763, 59.—02041768, 60.—02041772, 61.—02041797, 62.—02041799 y 63.—02041801.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO NEXAPA, Municipio de Amecameca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Isauro Bautista Ortega, 2.—Juan Conde Prado, 3.—Antonio Conde López, 4.—Gil Castro Bautista, 5.—Florentina Juárez Rosas, 6.—María Flores Hernández, 7.—Enrique Flores Hernández, 8.—Jovita Castilla Flores, 9.—Esteban García López, 10.—Jerónimo González Martínez, 11.—Benito Hernández Castro, 12.—Adelina Pedregal de Juárez, 13.—Gabriel Hernández Sánchez, 14.—Demetrio Ibarra López, 15.—Florentino Juárez Pedregal, 16.—Juana Jiménez Pedregal, 17.—Luis López Rosas, 18.—Edmundo Martínez Flores, 19.—Gumercindo Martínez Martínez, 20.—Cristina Glez. Martínez, 21.—Evarista Martínez, 22.—Lázaro Martínez Palacios, 23.—Prisciliano Martínez Rivera, 24.—Antonio Hernández Soto, 25.—María Martínez Rivera, 26.—Pedro Prado Ramírez, 27.—Miguel Prado, 28.—Evaristo Ramírez Prado, 29.—Ignacio Prado López, 30.—Tomás Plazas López, 31.—Emilio Rivera Peña, 32.—Marcelino Martínez Rivera, 33.—Ma. Magdalena Rivera T., 34.—Gonzalo Ramírez Rosas, 35.—Feliza Juárez Hernández, 36.—Raúl Ramírez Ramírez, 37.—Enedina Rivera Peña, 38.—Pascual Rosales Martínez, 39.—Gregorio Martínez Iglesias, 40.—Susana Ramírez Jiménez, 41.—Silverio Remigio Conde, 42.—Odilón Ramírez Castro, 43.—Esteban Bautista Romero, 44.—Petra Trujillo Hernández, 45.—Ramón Peña Córdoba, 46.—Juana Flores, 47.—Rufina Flores Conde, 48.—Teodoro Remigio Tirado, 49.—Celia Torres Juárez, 50.—Bibiano Hernández Juárez, 51.—Miguel Hernández Rivera, 52.—Ausencio Flores Pedregal, 53.—Juana Severina Flores García, 54.—Abraham Martínez Rivero, 55.—Melquiades Peña Córdoba, 56.—Margarita Flores Hernández, 57.—Amelia Gayol Martínez, 58.—Asunción Pedregal Martínez, 59.—José C. Martínez Peña, 60.—Herminio Mendoza Martínez, 61.—María Rojas López, 62.—Ignacio Rivera Bernal y 63.—Benita Ramírez Rosas, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN PEDRO NEXAPA, Municipio de Amecameca, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotaciones correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de Septiembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. Francisco Yáñez Centeno.—El Secretario, Lic. Víctor David García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 2185/86.

TERCERA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO A:

EMILIO RUIZ LASES.

FRANCISCO RODRIGUEZ URIBE, le demandó en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción a que se refiere el artículo 932 del Código Civil, que ha operado a su favor la Usucapión respecto de la fracción restante del terreno denominado "La Presa Cuarta", ubicado en la Calle Paseo de los Cazadores número 40-A, Rancho Castro, Población de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que en la demanda se mencionan, así como las demás prestaciones y consecuencias inherentes al ejercicio de la acción intentada, Haciéndole de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo apersonarse a juicio por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado a los quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 4388.—24 Oct., 5 y 17 Nov.

JUZGADO 2o, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 2279/86.

TERCERA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO A:

EMILIO RUIZ LASES.

JULIO LUIS YAÑEZ RIVERO, le demandó en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la acción prevista por el artículo 932 del Código Civil, que ha operado a su favor la Usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "La Presa Cuarta", ubicado en la Calle Paseo de los Cazadores número 40, Rancho Castro, población de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que en la demanda se mencionan, así como las demás prestaciones y consecuencias inherentes al ejercicio de la acción intentada. Haciéndole de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo apersonarse a juicio por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 4389.—24 Oct., 5 y 17 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1354/86.

C. JOSE LUIS PONCE MUÑOZ.

LINA JUDITH PARRA GUEVARA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, Divorcio Necesario, la disolución del vínculo Matrimonial, la pérdida de la patria potestad de los menores, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, haciendo del conocimiento de la parte demandada que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a 15 de Octubre de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4391.—24 Oct., 5 y 17 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

MARICELA GUADALUPE MARTINEZ SALINAS.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor RAUL RAMOS RAMIREZ, bajo el expediente número 471/86, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La Ciudadana Juez por auto de fecha seis de octubre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada anteriormente, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días. Se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

4392.—24 Oct., 5 y 17 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

BERTHA NEVARES RIVAS.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor AGUSTIN MENDOZA RESENDIZ, bajo el expediente número 991/86, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha seis de octubre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio por auto de la misma fecha citada anteriormente, ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta del juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

4393.—24 Oct., 5 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1423/86, Información Ad-Perpetuum promovido por MAXIMINO CUEVAS HERNANDEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Tomatla", ubicado en Tlalmanalco, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 30.75 metros, con Oscar Gurgo Alcuati Cohori; SUR: 30.00 metros, con Fernando Santibáñez Salcedo; ORIENTE: 33.00 metros, con Fernando Santibáñez Salcedo; PONIENTE: 27.60 metros, con Camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación, dados los presentes edictos a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

4398.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 1405/86, ALICIA MARMOLEJO MONTES DE OCA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto predio de común repartimiento denominado "Xolaltonco", ubicado en calle de Puerta del Campo S/N., en San Mateo Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, México, con superficie total de 453.18 metros cuadrados y mide y linda: NORTE: 7.77 metros, con Pedro Martínez; SUR: 8.82 metros, con Calle Puerta del Campo; ORIENTE: 54.60 metros, con Lázaro Martínez; PONIENTE: 54.60 metros, con Urbano Carmona Reyes.

Publíquese por tres veces con intervalos de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, Lic. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

4399.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAUL GONZALEZ ARENAS, promueve diligencias de inscripción, respecto del inmueble denominado "Metenco", ubicado en el pueblo de San Miguel Tocuilca, de este juzgado y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 43.45 metros, con Luis Elizalde Ruiz; AL SUR: 42.80 metros, con Isabel y Antonia González Arenas; AL ORIENTE: 18.45 metros, con Cerrada de Allende; y PONIENTE: 17.14 metros, con Juana Arenas de Zamora.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Tercer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4401.—24 Oct., 7 y 24 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1430/86.

TRINIDAD MARTINEZ CASTILLO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "Tequimemetla", ubicado en el pueblo de Tepexpan, Estado de México, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: en una parte 50.00 metros y linda con el señor Francisco Martínez Castillo y en otra 20.00 metros, con Callejón de Libertad; SUR: 70.00 metros, con Calle Mexitlán; ORIENTE: 66.00 metros, con Callejón de Aldaco; PONIENTE: 68.00 metros, divididas en dos líneas de 34.00 metros cada una, lindando con Callejón Libertad.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a 20 de Octubre de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
4402.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1274/86.

FRANCISCO ORTEGA ORTEGA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "Tierra Grande", ubicado en parte aledaña a la Cabecera Municipal de Acolman de Nezahualcóyotl, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda: NORTE: 143.70 metros, con Aureliano, Josefina, Rosa y Francisca Luna Vargas; SUR: 141.20 metros, en dos líneas, una mide 66.20 metros y la otra 75.00 metros, lindando ambas con NEMORIO LOZANO ESPINOZA; ORIENTE: 110.00 metros, en una línea mide 21.80 metros con Nemorio Lozano Espinoza, y la otra 88.20 metros, con Camino sin nombre de reciente creación; PONIENTE: 100.00 metros, con una Regadera; con una Superficie aproximada de 14,309.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a 14 de Octubre de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
4405.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1310/86.

EFREN GOMEZ CHAVARO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto del inmueble ubicado en el Barrio de Amajac, Municipio de San Andrés Chautla, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 85.00 metros, con Camino Vecinal al Panteón; SUR: 85.00 metros, con Bernardino Herrera Jolalpa; ORIENTE: 22.50 metros, con la Fracción que se reservó el vendedor Carlos Baños Roldán; PONIENTE: 22.50 metros, con Privada; teniendo una superficie total de 1,912.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a 2 de Octubre de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
4403.—24 Oct., 7 y 24 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

IGNACIO MUHEDANO ESCUDERO, en el expediente marcado con el número 1786/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION del lote de terreno número 29, manzana 47, de la Colonia Agua Azul Sección Los Pirules de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 9.00 metros con lote 5; AL SUR: 9.00 metros con calle Laguna Zempoala; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 56; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 80; con una superficie de 180.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acós. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
4406.—24 Oct., 5 y 17 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1431/86.

TERCERA SECRETARIA.

TRINIDAD MARTINEZ CASTILLO, promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "Mexitlán", ubicado en el pueblo de Tepexpan, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.70 metros, con Francisco Martínez Castillo; AL SUR: 22.05 metros, de los cuales 10.00 lindan con el promovente y en 12.05 metros, con Calle 16 de Septiembre; AL ORIENTE: 39.02 metros, con Refugio Martínez Castillo; y AL PONIENTE: 41.02 metros, con una línea en 25.00 metros, con propiedad del promovente y en otra línea de 16.02 metros, con Luis Guerrero y Asunción Rivas, con una superficie aproximada de 619.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintiuno de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Tercer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.
4404.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUZ SOTO RIVERA.

JOSE GUADALUPE OCTAVIO GOMEZ ZAVALA, en el Expediente número 898/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 2 de la manzana 6 de la Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 3; AL SUR: 21.50 metros con lote 1; ORIENTE: 7.00 metros con lote 32; AL PONIENTE: 7.00 metros con calle Virgen del Perpetuo Socorro. Con una superficie de 150.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, a Juicio durante los 30 días siguientes a la última publicación de éste Edicto quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 20 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acós. C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
4407.—24 Oct., 5 y 17 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LUZ SOTO RIVERA.

GUILERMINA SANDOVAL ALCANTARA, en el expediente marcado con el número 1043/86, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION, sobre el lote de terreno número 3, manzana 6, Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 4; AL SUR: 21.50 metros con Lote 2; AL ORIENTE: 7.00 metros con Lote 3; AL PONIENTE: 7.00 metros con Virgen del Perpetuo Socorro, con una superficie de 150.50 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, queando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por los Estrados de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 9 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4403.—24 Oct., 5 y 17 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXP. NUM. 698/86.

2da. SECRETARIA.

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA, LYDA SANVICENTE
DAVALOS VDA. DE HAHN

AURELIANO HERNANDEZ MUÑOZ, les demanda en la Va Ord. Civ. la USUCAPION respecto del lote de terreno núm. 22, manzana 80, Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; NORTE: 20.00 metros con lote 21; SUR: 20.00 metros con lote 23; OTE: 10.00 metros con lote 7 y PTE. 10.00 metros con calle 7. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 12 días del mes de Septiembre de 1986.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4409.—24 Oct. 5 y 17 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 673/86.

PRIMERA SECRETARIA.

PABLO ORIARD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIARD, SALVADOR ORIARD ESTRADA, JULIA ORIARD ESTRADA, HILARIO VALENCIA Y SOCIOS Y C. REPRESENTANTE LEGAL DE AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

CARLOS VAZQUEZ FAMILIZ, les demanda la usucapion del lote de terreno número 28, Manzana 48, de la Calle Laguna de Tamiagua No. 4 de la Colonia Agua Azul en ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: en 9.26 metros con Lote 2; AL SUR: en 9.26 metros con Calle Laguna de Tamiagua; AL ORIENTE: en 20.00 metros con Lote 29; y AL PONIENTE: en 20.00 metros con Lote 27. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse al Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer por sí, o por Apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Estrados, quedando en la Secretaría, copias simples de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de Septiembre de 1986.—DOY FE.—La C. Primer Secretario, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

4410.—24 Oct., 5 y 17 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 1396/86.

C. JESUS SALVADOR ROJAS MARTINEZ.

DANIEL ANTONIO ROMAN GANETE, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno, número 25 de la manzana 54 de la Colonia Ampliación La Perla, con una superficie de 135 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15 metros con lote 26, AL SUR: 15 metros con lote 24; AL ORIENTE: 9 metros con lote 8; AL PONIENTE: 9 metros con calle Poniente catorce, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días, contados al del siguiente al de la última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 15 de Octubre de 1986.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4412.—24 Oct., 5 y 17 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 7983/86, MARIA TERESA QUIROZ ZEPEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 13.00 metros, con Anacleto Ramírez B.; SUR: 13.00 metros, con José Alcántara; ORIENTE: 10.00 metros, con Prolongación de la Calle Mariano Olivera; PONIENTE: 10.00 metros, con Aurelio Hernández y Anacleto Ramírez. Superficie Aproximada: 130.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4390.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 6205/86, ERASTO ESPINOZA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 5.73 metros, con Calle de Lerdo de Tejada; SUR: 4.08 metros, con cuneta y Camilo Fonseca Dif.; ORIENTE: 119.00 metros, con José Molina Camargo; PONIENTE: 119.00 metros, con Francisco Sánchez Hernández. Superficie Aproximada: 690.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4390.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 6206/86, RUFINO FRANCO ANAYA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 24.27 metros, con María Trinidad Reyes R.; SUR: 24.17 metros, con Luis Villanueva; ORIENTE: 58.00 metros, con Rosa Tapia Ramírez; PONIENTE: 57.50 metros, con Rosa Tapia Ramírez. Superficie Aproximada: 1,477.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4390.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 8504/86, VICTOR MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 403, Municipio de Zinacantan, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 13.40 metros, con Trinidad González; SUR: 13.40 metros, con Bernardino Sánchez Mercado; ORIENTE: 9.20 metros, con Nicolás Carmena Bernal; PONIENTE: 9.20 metros, con Av. 16 de Septiembre. Superficie Aproximada: 123.28 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4390.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 3079/86, SILVERIO CAMACHO OROZCO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berres, Municipio de Villa Victoria, mide y linda: NORTE: 60.00 metros con Elvira Camacho; SUR: 60.00 metros con Roberto Suárez C.; ORIENTE: 80.00 metros con Alberto Camacho; PONIENTE: 90.00 metros con Antiocho Camacho.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 6696/86, ARMANDO REYES DOMINGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Cabecera Municipal del Municipio de Villa Victoria, mide y linda: NORTE: 150.00 y 75.00 metros con Timoteo Martínez; SUR: 225.00 metros con Camino a Dolores Vaquerías; ORIENTE: 400.00 y 85.50 metros con Aurelio Reyes y Modesto Gómez; PONIENTE: 468.00 metros con Daniel Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 11858/85 ALBINO GARCIA ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Jesús María, de Villa Victoria, Toluca, México, mide y linda: NORTE: 23.00 metros con Carretera; SUR: 27.00 metros con Paula de Dios Carbajal; ORIENTE: 60.00 metros con Paula de Dios Carbajal; PONIENTE: 60.00 metros con José López y Manuel Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 8542/86, PRIMITIVO CAMACHO ARIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Villa Hermosa No. 100, Cab. Mpal. del Mpio. Zinacantepec, Méx., mide y linda: NORTE: 35.00 metros con Boulevard de Zinacantepec; SUR: 35.00 metros con Julia Camacho; ORIENTE: 34.00 metros con Privada de Villa Hermosa; PONIENTE: 36.00 metros con Refugio Alvarado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

EXP. 8534/86, DOMINGO MARTINEZ BOHORQUES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelia No. 28, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 25.10 y 6.40 metros con Pascuala Nava Romero; SUR: 32.25 metros con Guadalupe Alvarez de Alonso; ORIENTE: 10.10 y 5.75 metros con Prolongación Querétaro; PONIENTE: 15.75 metros con Arcadio Santamaría.

Superficie Aprox.: 473.81 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 6453/83, MIGUEL BARCENAS AVILA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Alarcón sin número, Col. Cristo Rey S Tlacotepec, mide y linda: NORTE: 20.00 metros con Luisa Pérez de H.; SUR: 20.00 metros con calle Continuación 16 de Septiembre; ORIENTE: 30.50 metros con Román Alcántara; PONIENTE: 30.50 metros con Calle Dr. Alarcón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 6450/86, DOMINGO SERGIO GARCIA DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino que conduce a Capultitlán, México, mide y linda: NORTE: 18.00 metros con Víctor Flores; SUR: 16.00 metros con Camino que conduce a Capultitlán; ORIENTE: 125.00 metros con Telésforo Consuelo; PONIENTE: 125.00 metros con Víctor Flores.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 8537/85, MARIA ELENA REZA BALTAZAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Eduardo Villala No. 109, Bo. Zopilocalco, Mpio. de Toluca, mide y linda: NORTE: 10.00 metros con Pedro Colón; SUR: 10.00 metros con Simón García; ORIENTE: 6.00 metros con Juan Peña; PONIENTE: 5.00 metros con Callejón Cerrado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 8540/86, REFUGIO HINOJOSA SANCHEZ Y ESTHELA GUADALUPE CASTILLO DE H., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos sin número Bo. Sta. Ma la Fracc. San Pablo Autopan, mide y linda; NORTE: 12.00 metros con Av. Morelos; SUR: 12.00 metros con Leoncio Peña Silva; ORIENTE: 25.00 metros con Altigracia Martínez; PONIENTE: 25.00 metros con Inocente Alvarez de la Cruz.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 8532/86, LORETO SALINAS GUADARRAMA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Constitución y Galeana, en San Lucas Tunco, Mpio de Metepec, Méx., mide y linda; NORTE: 65.00 metros con Ascención Cruz González; SUR: 63.85 metros con Juan Santana Salinas; OTE.: 18.35 metros con Calle Galeana; PONIENTE: 19.25 metros con calle Constitución y Plazuela Zaragoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 8533/86, ALFREDO UBALDO GARCIA DIAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxustenco en el Municipio de Metepec, México, mide y linda; NORTE: 7.00 metros con Erasto Ahumada Rodríguez; SUR: 7.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez; ORIENTE: 21.00 metros con Claudia Díaz Ortiz; PONIENTE: 21.00 metros con Mirella Margarita García Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 8535/86, ANA BERTHA GARCIA DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxustenco, en el Municipio de Metepec, México, mide y linda; NORTE: 7.00 metros con Erasto Ahumada Rodríguez; SUR: 7.00 metros con calle de Josefa Ortiz de Domínguez; ORIENTE: 21.00 metros con Mirella Margarita García Díaz; PONIENTE: 21.00 metros con Guadalupe León Camacho

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 8536/86, MIREYA MARGARITA GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Cuaxustenco, en el Municipio de Metepec, México, mide y linda; NORTE: 7.00 metros, con Erasto Ahumada Rodríguez; SUR: 7.00 metros, con Calle Josefa Ortiz de Domínguez; ORIENTE: 21.00 metros, con Alfredo Ubaldo García Díaz; PONIENTE: 21.00 metros, con Ana Bertha García Díaz. Superficie Aprox.: 147.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 7706/86, J. CARMEN ROGELIO RAMIREZ LEGORRETA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Iturbide No. 201 Bo. del Calvario, Municipio de Zinacantepec, Méx., mide y linda; NORTE: 22.60 metros, con Calle de Iturbide; SUR: 22.60 metros, con Eligio Peralta; ORIENTE: 36.00 metros, con Calle de Galeana; PONIENTE: 36.00 metros, con Arturo Gómez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 511/86, PAULA MONTEERRUBIO VDA. DE SILVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en el pueblo de Coapanoaya, Municipio de Coacoyacac, México, mide y linda; NORTE: 10.25 metros, con Luisa Meza Vázquez; SUR: 10.20 metros, con Rafaela Meza Vázquez; ORIENTE: 13.80 metros, con Jordán Gutiérrez; PONIENTE: 16.43 metros, con Irene Meza Vázquez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 512/86, MA. ELENA R., JORGE FRANCISCO Y ARMANDO GONZALEZ RAMIREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Camino a los Chirinos, en el Cerro del Muerto, Mpio. de Coacoyacac, Méx., mide y linda; NORTE: 18.50 metros, con J. Isabel Maldonado Rojas; SUR: 18.50 metros, con J. Isabel Maldonado Rojas; ORIENTE: 12.00 metros, con J. Isabel Maldonado Rojas; PONIENTE: 12.00 metros, con Camino a los Chirinos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 513/86, RAMON LAURELES SANABRIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 16 de Septiembre S/N. Bo. de Guadalupe, Mpio. de San Mateo Atenco, mide y linda; NORTE: 32.50 metros, con Callejón y Alvara Castillo; SUR: 32.50 metros, con Zanja y Pedro Porcayo; ORIENTE: 21.00 metros, con Andrés Castillo Gómora; PONIENTE: 21.00 metros, con Calle 16 de Septiembre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 514/86, MA. MANUELA DEMETRIO Y CERON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en el paraje "Ricardo", en Santa Ma. Atarasquillo, Mpio. Otzolotepec, Méx., mide y linda: NORTE: Vértice; SUR: 58.40 metros, con Leonor Ordóñez; ORIENTE: 62.00 metros, con Camino; PONIENTE: 56.00 metros, con Camino.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 510/86, JOAQUIN ORDONEZ ORDONEZ Y URGENCIAS JOSEFA MIRELES MANCILLA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en Santa María Tetitla, Municipio de Otzolotepec, México, mide y linda: NORTE: 13.00 metros, con Pedro Alva; SUR: 13.00 metros, con Lorenzo Chávez; ORIENTE: 14.50 metros, con Río Solanos; PONIENTE: 14.50 metros, con José Mireles Robles.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 515/86 SERGIO MANCILLA ROMERO promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. en la Col. Guadalupe Victoria, Mpio. de Otzolotepec, México, mide y linda: NORTE: 9.45 metros, con Calle Principal; SUR: 9.45 metros, con Guadalupe Reyes; ORIENTE: 8.80 metros, con Francisco Flores; PONIENTE: 8.80 metros, con Guadalupe Reyes.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 516/86, CONCEPCION NAVA FONSECA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en el Bo. La Presa en Santa María Jilotzingo, Mpio. de Otzolotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 37.00 y 38.50 metros, con Carretera y Melitón Fonseca; SUR: 33.70 y 38.60 metros, con Camino; ORIENTE: 59.40 y 15.00 metros, con Melitón Fonseca; PONIENTE: 82.00 metros, con María Nava.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 517/86, JUAN GONZALEZ HERNANDEZ promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C., en la Loma de San Cristóbal, San Agustín Mimbres, Mpio. Otzolotepec, mide y linda: NORTE: 56.00 metros, con Juan González Arias; SUR: 168.00 metros, con Santos González y María González; ORIENTE: 140.00 metros, con Aurelio Ovando y Casa Vieja; PONIENTE: 84.00, 28.00 y 56.00 metros, con Caño Regador.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 518/86, MARIA NAVA FONSECA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en el Barrio de La Presa, en Santa Ana Jilotzingo, Mpio. Otzolotepec, Méx., mide y linda: NORTE: 34.00 metros, con Carretera; SUR: 24.00 metros, con Angela Nava; ORIENTE: 101.00 metros, con Concepción Nava; PONIENTE: 91.00 metros, con Carmela Gutiérrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 519/86, LINO PICHARDO PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro D/C., en el Municipio de San Mateo, mide y linda: NORTE: 22.00 metros, con Camino; SUR: 19.00 metros, con Zanja Medianera; ORIENTE: 70.00 metros, con Zanja y Felipe Manjarez; PONIENTE: 70.00 metros, con Margarito Delgadillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 520/86, FELIX ALVAREZ VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Guadalupe D/C., en el Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 59.00 metros, con Crescencio Alvarez; SUR: 59.00 metros, con Rodolfo Castillo; ORIENTE: 19.50 metros, con Felipe Escutia; PONIENTE: 19.65 metros, con Calle Emiliano Zapata.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 521/86, ANGEL CRUZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en el Llano en Sta. María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: NORTE: 40.00 metros, con Manuel Marcos Cruz González; SUR: 40.00 metros, con Celedonio Hernández; ORIENTE: 18.37 metros, con una Zanja; PONIENTE: 18.37 metros, con Jesús Cruz García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

Exp. 522/86, FRANCISCO GARCIA MIRANDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María Atenco en San Mateo Atenco en Lerma, México, mide y linda: NORTE: 73.00 metros, con Tomás Melquiades; SUR: 71.00 metros, con Luis González; ORIENTE: 53.00 metros, con Pablo Pichardo y Juan González; PONIENTE: 53.90 metros, con Porfirio Campos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 8 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

4394.—24, 29 Oct. y 3 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

EXP. 298/86, C. ESPERANZA MARTINEZ DE L. Y OTRO; Promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE: 16.00; 28.50 con Río; AL SUR: 52.00 con Camino Vecinal; AL OTE.: 121.00 con Nuria Sebastián y otros; AL PTE.: 85.60 con Ma. Elena Gutiérrez. Sup. 4,917.85 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4411.—24, 29 Oct., y 3 Nov.

EXP. 291/86, C. MARIO ESQUIVEL; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán Méx., que mide; AL NTE.: 34.00 con Genaro Sánchez; AL SUR: 34.00 con José M. Flores M.; AL OTE.: 8.00 con Camino Real; AL PTE.: 8.00 con calle 16 de Sept. Sup. 272.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4411.—24, 29 Oct., y 3 Nov.

EXP. 292/86, C. LORENZO PADILLA CORTEZ; Promueve Inmatriculación Administrativa; de inmueble ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide y linda; AL NTE: 143.00 con Ejido de Arroyozarco; AL SUR: 128.00 con Juan Pérez; AL OTE: 48.00 con Emilio Santiago M., AL PTE: 34.00 con Leopoldo Martínez. Sup. 5,555.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4411.—24, 29 Oct., y 3 Nov.

EXP. 293/86, C. PEDRO PACHECO GONZALEZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, de inmueble ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide; AL NTE: 25.50 con María González; AL SUR: 24.00 con Prop. del pueblo; AL OTE.: 265.00 con José Hernández; AL PTE.: 265.00 con Pablo Aldama. Sup. 6,293.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4411.—24, 29 Oct., y 3 Nov.

EXP. 294/86, C. VIRGINIA MENDOZA SANDOVAL, Promueve Inmatriculación Administrativa, de inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE: 30.00 con Víctor M. Reyes O., AL SUR: 30.00 con Juan y Sotero Alcántara; AL OTE.: 9.10 con Juan y Sotero Alcántara; AL PTE.: 9.10 con calle Pco. Sarabia, Sup. 273.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4411.—24, 29 Oct., y 3 Nov.

EXP. 299/86, C. ROBERTO RUIZ RUBIO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide; AL NTE.: 88.40 con Carretera; AL SUR: 83.60 con fábrica de Filtros; AL SUR: 32.84 con calle S/N; AL PTE.: 38.88 con vendedor. Sup. 2,983.04 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4411.—24, 29 Oct., y 3 Nov.

EXP. 295/86, C. CANDILARIA ARCE MARTINEZ; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide; AL NTE: 54.00 con Camino; AL SUR: 74.00 con Benito Arce M; AL OTE: 32.00 con Benito Arce M., AL PTE.: 34.00 con Juan Arce Z., J. Concepción Franco A. Sup. 1,875.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4411.—24, 29 Oct., y 3 Nov.

Exp. 296/86, C. GUILLERMO LOPEZ O. BETANCOURT, Promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide AL NTE.: 60.00 con resto del predio; AL SUR: 60.00 con Sergio Ramos; AL PTE.: 99.20 con Jorge Carreón; AL PTE.: 90.00 con Griselda Alvarado. Sup. 5,998.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4411.—24, 29 Oct., y 3 Nov.

EXP. 297/86, C. ANDRES NOGUEZ MALDONADO: Promueve Inmatriculación Administrativa; de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Mex., que mide AL NTE.: 70.25; 130.00; 41.50 con Com. Dexcani; AL SUR: 240.00 con Com. Dexcani; AL OTE.: 241.00; 19.00; 98.50 con Com. Dexxcani Alto; AL PTE.: 332.80 con Com. Dexcani. Sup. 6-47-06 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Mex., a 22 de Octubre de 1986—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

4411.—24, 29 Oct., y 3 Nov.

TECNIFICA, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL 1986

Capital Social	\$	500,000	
Aportaciones Complementarias Capital		3,657,661	
Pérdidas Acumuladas	\$	4,157,661	
Sumas Iguales	\$	4,157,661	4,157,661

Con la venta del activo y aportaciones de los socios se pagó el pasivo. A la fecha no tiene bienes la sociedad ni deudas.

Liquidador, Francisco Heros Villasana.—HEVF-460626.—Rúbrica. 4395. 24 Oct. 7 y 24 Nov.

CLEVITE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

AVISO

A los accionistas de CLEVITE DE MEXICO, S.A. DE C.V. En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CLEVITE DE MEXICO, S.A. DE C.V. celebrada el 15 de octubre de 1986, se resolvió aumentar el capital social de la empresa, en su parte variable, en la cantidad de \$ 800'000,000.00 (OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100), aumento que estará representado por 40'000,000 acciones comunes, con valor nominal de \$ 20.00 (VEINTE PESOS 00/100) cada una, de las cuales 24'000,000 corresponden a la serie "A" y 16'000,000 a la serie "B", siendo el precio de suscripción de las acciones igual a su valor nominal y pagadero en efectivo, según lo establece el Consejo de Administración pero, en todo caso, en un veinte por ciento en el momento de suscripción. Lo anterior se comunica a los accionistas para que puedan hacer uso de su derecho preferente en proporción al número de sus acciones, de suscribir las acciones representativas de dicho aumento de capital. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la publicación de la citada resolución de la Asamblea de acuerdo con el artículo VI de los estatutos sociales, mediante entrega de escrito de suscripción y pago simultáneo del veinte por ciento del valor nominal de las acciones que se suscriban, al suscrito Secretario del Consejo de Administración, en el tercer piso del edificio 3190 Periferia Sur Colonia Jardines del Pedregal, México, D.F. 01900

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de Octubre de 1986.—Lic. Federico Laffan Fano, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

4400.—24 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 13

TEXOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número tres mil setecientos cincuenta y cuatro, de once de agosto de mil novecientos ochenta y seis, ante el suscrito notario, los señores doctor RODOLFO DE LAS FUENTES RODRIGUEZ, licenciado JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ, doctor IGNACIO DE LAS FUENTES RODRIGUEZ, MARIA AURORA ANGELINA DE LAS FUENTES VIUDA DE MARTINEZ, MARIA DE LA LUZ DE LAS FUENTES DE CASTILLO, MAXIMILIANO DE LAS FUENTES RODRIGUEZ y ADELA DE LAS FUENTES DE GOMEZ, reconocieron la plena validez del testamento otorgado por el señor JOSE LEOPOLDO DE LAS FUENTES VERASTÉGUI, aceptaron la herencia instituida en su favor y el señor doctor IGNACIO DE LAS FUENTES RODRIGUEZ aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por el autor de la sucesión, manifestando que procedía a formular el inventario de los bienes.

Atentamente.—Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 30 de Septiembre de 1986. Lic. Raúl Neme Neme, Notario Público Número 13 del Deto. Judicial de Texcoco, Edo. Méx.—Rúbrica. 4397. 24 Oct. y 4 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 4784, extendida el 2 de septiembre de 1984, ante la fé del suscrito notario, doña María Guadalupe Montes de Oca García, no aceptó y renunció a la herencia instituida en su favor por don Celerino Montes de Oca García; por lo que únicamente don José Luis Cortés Montes de Oca, radicó la sucesión testamentaria del propio don Celerino Montes de Oca García; reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por éste, el 28 de abril de 1984, ante la fé del suscrito notario, según instrumento 1988 del protocolo a mi cargo; dado que en dicho testamento se estableció el derecho a acrecer, aceptó la totalidad de la herencia y aceptó además el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente. El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica. 4396.- 24 Oct. y 4 Nov.

PROYECTA LO DIFÍCIL,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES FÁCIL
REALIZA LO GRANDE,
PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO
POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE.
Y REALIZA LO GRANDE SIN EMBARGO,
EL ÁRBOL DE ANCHO TRONCO,
ESTA VA EN EL PEQUEÑO BROTE,
EL VIAJE HACIA LO ETERNO,
COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE
NO CUMPLIR UNA CITA, ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.
HORACE MANN

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1328

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-73

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 100.00
más gastos de envío por correo	\$ 6,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 200.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 300.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a	\$ 20,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones Especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a	\$ 20,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración y Organización

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar e informar al respecto. Teléfonos: 451-61, 455-51 Lada 91721
Horario: De 8:00 a 19:00 hrs. De Lunes a Viernes.



Programa de Mejoramiento de Atención al Público